

**Resumen de acuerdos de la sesión ordinaria de la Comisión de Valoración del procedimiento DOCENTIA-ULPGC de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria celebrada el 31 de octubre de 2019**

Se inicia la sesión en segunda convocatoria a las 12:45 horas del 31 de octubre de 2019 en la Sala de Juntas (lado A), de la Sede Institucional, calle Juan de Quesada, nº 30, Las Palmas de Gran Canaria, con el siguiente orden del día:

<b>ORDEN DEL DÍA</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Lectura y aprobación, si procede, del acta nº 24 de la sesión anterior.</li><li>2. Informe de la Vicerrectora de Calidad.</li><li>3. Aprobación, si procede, de las propuestas recibidas sobre los criterios para la selección de los/las docentes que serán distinguidos/as con el reconocimiento a la excelencia docente y a la trayectoria docente de excelencia.</li><li>4. Ruegos y preguntas.</li></ol>

### **ACUERDOS**

**1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Se aprueba el acta nº 24 por unanimidad.

**3. Aprobación, si procede, de las propuestas recibidas sobre los criterios para la selección de los/las docentes que serán distinguidos/as con el reconocimiento a la excelencia docente y a la trayectoria docente de excelencia.**

La VC comienza este punto del orden del día exponiendo lo que se encuentra recogido en el Manual DOCENTIA-ULPGC con respecto a los requisitos que debe cumplir el profesorado para poder acceder al premio a la excelencia docente.

A continuación, muestra las propuestas que se han recibido de los directores/as de departamento y decanos/as de centros:

- Eliminar al profesorado que tiene cero encuestas en alguno de los cursos que se valoran en la convocatoria.
- Eliminar al profesorado que no está a tiempo completo en el último curso de los que se valoran en la convocatoria.
- Calcular el FactorG corregido (se debe calcular en este paso porque si se hace antes, estaríamos teniendo en cuenta al profesorado que no cumple los criterios y entonces el FactorG corregido no sería del todo correcto).
- Descartar al profesorado que obtenga, en FG\_Corregido, un valor menor a 3,9 puntos.

Tras discutir las diferentes propuestas, se aprueba por unanimidad de los presentes los siguientes criterios que tendrán que tenerse en cuenta a la hora de seleccionar al profesorado que será premiado con el premio a la excelencia docente:

1. El profesorado debe tener al menos 5 años de experiencia docente en la ULPGC.
2. Eliminar al profesorado que tiene cero encuestas en alguno de los cursos que se valoran en la convocatoria.
3. Eliminar al profesorado que no está a tiempo completo en el último curso de los que se valoran en la convocatoria.
4. Calcular el FactorG corregido (se debe calcular en este paso porque si se hace antes, estaríamos teniendo en cuenta al profesorado que no cumple con los criterios y entonces el FactorG corregido no sería del todo correcto).
5. Descartar al profesorado que obtenga, en FG\_Corregido, un valor menor a 4 puntos.

En cuanto al premio a la trayectoria docente de excelencia, la VC expone en primer lugar lo que está recogido en el manual DOCENTIA-ULPGC.

A continuación, muestra las propuestas que se han recibido de los directores/as de departamento y decanos/as de centros.

Tras discutir las diferentes propuestas, se aprueba por unanimidad de los presentes los siguientes criterios que tendrán que tenerse en cuenta a la hora de seleccionar al profesorado que será premiado con el premio a la trayectoria docente de excelencia:

1. Antigüedad en la institución: al menos 25 años de docencia en la ULPGC.
2. Puntuación de 4 o más de 4 en la media de las encuestas de los/las estudiantes de los 7 últimos años.
3. El profesorado solo se puede beneficiar de este premio una vez en su trayectoria docente
4. Aplicar un factor de corrección que tiene en cuenta el número de encuestas/opiniones.

No se aprueban las siguientes propuestas:

- Disponer de 2 o más encuestas de satisfacción docente del estudiante, en un mismo curso académico.
- Disponer de 2 sexenios al tratarse de un mérito de investigación valorado en los premios de excelencia a la investigación.

Para elegir al profesorado premiado, se seleccionará a los/las que tengan las puntuaciones más altas por departamento dentro de cada rama. La VC explica a la comisión que se consultó a los directores/as de departamentos sobre la asignación de sus departamentos a las distintas ramas de conocimiento, y muestra cómo ha quedado dicha asignación.

Por último, se discute sobre el número de docentes que pueden resultar premiados/as en cada convocatoria.

Se cierra la sesión el día 31 de octubre de 2019 a las 14:15 horas.